



Dependencia	SEDESOL
Área	Dirección General de Desarrollo Regional
Descripción	Otorga apoyos a las personas de 16 años en adelante que tengan una disminución en sus ingresos o en su patrimonio por situaciones económicas adversas o desastres, a cambio de su participación en proyectos del programa.
Presupuesto	
Beneficiarios	A personas de 16 años en adelante.
Tipo de apoyo	Para la ejecución de proyectos, se considera, de forma general, 70% del presupuesto asignado para el pago de jornales; 24.7275% para la adquisición o renta de herramientas, materiales, maquinaria, equipo o costos de transporte; y 5.2725% para gastos de operación. En la modalidad de “PET inmediato” y “proyectos de mejoramiento del entorno físico e infraestructura comunitaria”, la aplicación y el ejercicio de estos recursos, de forma general, no estará sujeta a cubrir criterios de porcentaje para jornales y materiales, número máximo de jornales o número de jornales por ejercicio fiscal, manteniéndose para los beneficiarios el requisito de tener al menos 16 años de edad. Los apoyos económicos consisten en el pago de jornales, que equivalen a 99% del salario mínimo vigente
Fecha de Convocatorias	1 de Enero al 31 de Diciembre
Requisitos	PARA LOS APOYOS ECONÓMICOS

Apertura de la convocatoria

01-01-2017

Cierre de la convocatoria

31-12-2017

Tener 16 años de edad o más.

Entregar copia y presentar original de alguno de los siguientes documentos:

- CURP. • Acta de nacimiento. • Credencial para votar. • Cartilla del Servicio Militar Nacional. • Pasaporte. • Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Formas migratorias. • Cédula de identidad ciudadana. • Cédula de identidad personal. • Cédula profesional.

Contacto MUNICIPAL



Carlos G. Martin Torres  
Encargado de Planeación y Proyectos  
Estratégicos



planeacionsma@hotmail.com



(347) 78 8 5384 ext. 104




Consideraciones

Reglas de Operación

[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45625/ROP\\_2016\\_PET.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45625/ROP_2016_PET.pdf)

## FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS)

Dependencia	SEDESOL
Área	Dirección General de Desarrollo Regional
Descripción	El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
Presupuesto	El FAIS se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al FISE, y el 2.2228% al FISMDF.
Beneficiarios	
Tipo de apoyo	FISMDF: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
Fecha de Convocatorias	1 de Enero al 31 de Diciembre




Requisitos	Solicitud de obra para Zonas de Atención Prioritarias		
Apertura de la convocatoria	01-01-2015	Cierre de la convocatoria	31-12-2015
Consideraciones	Aplicar en las zonas de atención prioritarias		
Reglas de Operación	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/2015/Lineamientos_FAIS_2015_0312.pdf">http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/2015/Lineamientos_FAIS_2015_0312.pdf</a>		
Contacto MUNICIPAL	<p data-bbox="570 737 1271 842">  Carlos G. Martin Torres  Encargado de Planeación y Proyectos Estratégicos </p> <p data-bbox="570 884 1027 915">  planeacionsma@hotmail.com </p> <p data-bbox="570 957 971 999">  (347) 78 8 5384 ext. 104 </p>		





## FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS)

Dependencia	SEDESOL
Área	Dirección General de Desarrollo Regional
Descripción	El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
Presupuesto	El FAIS se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al FISE, y el 2.2228% al FISMDF.
Beneficiarios	
Tipo de apoyo	FISMDF: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
Fecha de Convocatorias	1 de Enero al 31 de Diciembre

Requisitos	Solicitud de obra para Zonas de Atención Prioritarias	
Apertura de la convocatoria	01-01-2015	<div data-bbox="820 310 1169 420" style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> Cierre de la convocatoria </div> 31-12-2015
Consideraciones	Aplicar en las zonas de atención prioritarias	
Reglas de Operación	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/2015/Lineamientos_FAIS_2015_0312.pdf">http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/2015/Lineamientos_FAIS_2015_0312.pdf</a>	
<b>Contacto MUNICIPAL</b>	<p data-bbox="574 730 1378 840">  Carlos G. Martin Torres  Encargado de Planeación y Proyectos Estratégicos </p> <p data-bbox="574 877 1378 919">  planeacionsma@hotmail.com </p> <p data-bbox="574 957 1378 999">  (347) 78 8 5384 ext. 104 </p>	